

Este informe anual comunica los resultados del control de calidad del agua del CVWD. La División de Agua Potable (DDW) de la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua y la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (USEPA) requieren el control de rutina e integral del suministro de agua potable del CVWD.

EL COMPROMISO DEL CVWD

El Coachella Valley Water District está comprometido a suministrar agua potable de alta calidad. El agua se distribuye a los clientes a partir de pozos perforados en la cuenca de aguas subterráneas del Valle de Coachella.

Empleados sólidamente capacitados controlan los sistemas públicos de agua del CVWD y toman muestras de agua potable, que se analizan en el laboratorio del CVWD certificado por el estado.

Algunos análisis especializados son realizados por otros laboratorios certificados. Además de los componentes detectados listados en la tabla de las páginas 4 y 5, el personal de Calidad del Agua del CVWD controla más de 100 sustancias químicas reguladas y no reguladas que no son detectadas durante este control.

El CVWD se rige por una Junta Directiva de cinco miembros elegidos a nivel local quienes se reúnen generalmente en sesión pública a las 8 a. m. el segundo y el cuarto martes de cada mes. Los lugares de reunión rotan entre la oficina de Coachella del CVWD en 51-501 Tyler St. y el Edificio de Administración Steve Robbins en 75-515 Hovley Lane East en Palm Desert. Llame al CVWD para confirmar la hora, la fecha y el lugar de la reunión.

POBLACIONES SENSIBLES

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes presentes en el agua potable que la población general. Las personas inmunodeprimidas, por ejemplo, personas con cáncer que reciben quimioterapia, personas que han recibido trasplantes de órganos, personas con VIH/SIDA u otros trastornos del sistema inmunológico, así como también algunas personas mayores y niños pueden estar particularmente en riesgo de infecciones. Estas personas deben consultar sobre el agua potable a sus proveedores de atención médica.

Hay disponibles guías de la USEPA y de los Centros para el Control de Enfermedades (CDC) sobre los medios para disminuir el riesgo de infección por criptosporidio (un patógeno microbiano que se encuentra en las aguas superficiales en los Estados Unidos) y

otros contaminantes microbianos a través de la Línea directa del agua potable segura al 1-800-426-4791 o en epa.gov/ground-water-and-drinking-water. Llame a la Línea directa del agua potable segura para obtener un enlace actualizado si es necesario.

ELEMENTOS DE ORIGEN NATURAL

Arsénico

Si bien todos los suministros de agua para uso doméstico del CVWD cumplen con las normas estatales y federales para el arsénico, el agua potable suministrada a algunas áreas de servicio contiene niveles bajos de arsénico de origen natural. La norma para el arsénico equilibra la comprensión actual de los posibles efectos sobre la salud del arsénico frente a los costos de eliminar el arsénico del agua potable. La USEPA continúa investigando los efectos sobre la salud de niveles bajos de arsénico, que es un mineral conocido por causar cáncer en los seres humanos a altas concentraciones y está vinculado a otros efectos, como daños en la piel y problemas circulatorios. Toda el agua potable distribuida por el CVWD el año pasado cumplió con el nivel máximo de contaminante (MCL) de 10 microgramos por litro (µg/l).

Radón

El radón es un gas radiactivo de origen natural (un subproducto del uranio) que se origina subterráneamente, pero se encuentra en el aire. El radón se traslada desde el suelo a las casas principalmente a través de grietas y orificios en sus cimientos. Mientras que la mayoría del radón entra a la casa a través del suelo, el radón del agua de la llave, por lo general, es menos del dos por ciento del radón en el aire interior.

La USEPA ha determinado que respirar gas radón aumenta las posibilidades de que una persona desarrolle cáncer de pulmón, y se ha propuesto un MCL de 300 picocuries por litro (pCi/l) para el radón en el agua potable. Esta norma propuesta es mucho menor que los 4,000 pCi/l en el agua que es equivalente al nivel de radón que se encuentra en el aire exterior. El nivel de radón en los pozos del CVWD oscila entre no detectado a 400 pCi/l, que es significativamente menor que el encontrado en el aire que respira.

CONTAMINANTES POTENCIALES

Acerca del nitrato

El nitrato (como nitrógeno) en el agua potable a niveles por encima de 10 miligramos por litro (mg/l) es un riesgo para la salud para bebés de menos de seis meses. Los altos niveles de nitrato en el agua potable pueden interferir con la capacidad de la sangre del bebé para transportar oxígeno, lo que resulta en una enfermedad grave. Los síntomas incluyen dificultad para respirar y piel azulada. El nitrato (como nitrógeno) en el agua potable a niveles por encima de 10 mg/l también puede afectar la capacidad de la sangre para transportar oxígeno en otras personas, tales como mujeres embarazadas y personas con ciertas deficiencias enzimáticas. Si está al cuidado de un bebé o si está embarazada, debe pedir consejo a su proveedor de atención médica.

Los pozos con niveles de nitrato (como nitrógeno) superiores a 10 mg/l son eliminados del servicio.

ACERCA DEL PLOMO

Si está presente, los niveles elevados de plomo pueden causar graves problemas de salud, especialmente para mujeres embarazadas y niños pequeños. El plomo en el agua potable proviene principalmente de materiales y componentes asociados con líneas de servicio y plomería de la casa.

Responsabilidad

El CVWD es responsable de proporcionar agua potable de alta calidad, pero no puede controlar la variedad de materiales utilizados en los componentes de plomería de los clientes.

Consejo

Cuando el agua ha estado asentada durante varias horas, puede minimizar el potencial de exposición al plomo dejando correr el agua durante 30 segundos antes de usar el agua para beber o cocinar. Puede recolectar esta agua en un recipiente y utilizarla para regar las plantas.

Información acerca del recurso

Si usted está preocupado por el plomo en el agua, se recomienda que analice el agua. La información sobre el plomo en el agua potable, los métodos de análisis y los pasos que puede tomar para minimizar la exposición está disponible en la Línea directa del agua potable segura (1-800-

426-4791) o en www.epa.gov/lead.

Como se ha señalado, toda el agua potable distribuida por el CVWD proviene de pozos de agua subterránea. La DDW requiere que las agencias de agua indiquen lo siguiente: “las fuentes de agua potable (agua de la llave y agua embotellada) incluyen ríos, lagos, arroyos, lagunas, reservorios, manantiales y pozos. A medida que el agua se desplaza sobre la superficie de la tierra o a través del suelo, disuelve minerales naturales y, en algunos casos, material radiactivo, y puede recolectar sustancias resultantes de la presencia de animales o de actividad humana”.

LOS CONTAMINANTES QUE PUEDEN ESTAR PRESENTES EN EL AGUA INCLUYEN:

Contaminantes microbianos, como virus y bacterias, que pueden provenir de plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas sépticos, operaciones de explotación ganadera y fauna silvestre.

Contaminantes inorgánicos, como sales y metales, que pueden ser de origen natural o resultar de la escorrentía de aguas pluviales urbanas, descargas de aguas residuales industriales o domésticas, producción de petróleo y gas, la minería o la agricultura.

Pesticidas y herbicidas que pueden provenir de una variedad de fuentes como la agricultura, del desagüe pluvial y los usos residenciales.

Contaminantes químicos orgánicos, incluyendo productos químicos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de procesos industriales y de la producción de petróleo, y que también pueden provenir de gasolineras, desagües pluviales y sistemas sépticos.

Contaminantes radiactivos que pueden ser de origen natural o ser el resultado de las actividades de producción de petróleo y gas y la minería.

Con el fin de asegurar que el agua de la llave es segura para beber, la USEPA y la DDW prescriben regulaciones que limitan la cantidad de ciertos contaminantes en el agua suministrada por los sistemas públicos de agua.

Las regulaciones de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los EE. UU. y la ley de California también establecen límites de contaminantes en el agua embotellada que deben proporcionar la misma protección para la

salud pública. “El agua potable, incluida el agua embotellada, podría esperarse razonablemente que contenga al menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes no indica necesariamente que el agua represente un riesgo para la salud. Puede obtener más información sobre los contaminantes y los efectos potenciales para la salud llamando a la Línea directa del agua segura de la USEPA (1-800-426-4791) o a la Línea directa nacional sobre el radón (1-800-767-7236)”.

Además, las tablas de recomendación para la salud de la USEPA están disponibles en epa.gov/dwstandardsregulations/2018-drinking-water-standards-and-advisory-tables.

FUENTE DE AGUA POTABLE EVALUACIONES DEL AGUA: El CVWD ha llevado a cabo evaluaciones de la fuente de agua que proporcionan información sobre la vulnerabilidad de los pozos del CVWD a la contaminación. En el 2002, el CVWD completó una evaluación exhaustiva de la fuente de agua que evaluó todos los pozos de aguas subterráneas que abastecen seis sistemas públicos de agua del CVWD. La evaluación se realiza en cada pozo nuevo incorporado al sistema del CVWD.

El agua subterránea de estos pozos del CVWD se considera vulnerable a las actividades relacionadas con los usos urbanos y agrícolas.

Los usos de suelo urbano incluyen las siguientes actividades: columnas de contaminantes conocidos, tintorerías, tanques de almacenamiento subterráneo, sistemas sépticos, gasolineras (incluidas las que están en desuso), talleres de reparación de automóviles, vertederos o rellenos sanitarios históricos, vertidos ilegales o no autorizados, sistemas de alcantarillado y áreas de mantenimiento de estaciones de servicios públicos. Los usos de la tierra agrícola incluyen las siguientes actividades: pozos agrícolas o de riego, cultivos de regadío, áreas de pesticidas/fertilizante/petróleo y de transferencia.

Las siguientes actividades se han asociado con contaminantes detectados: columnas de contaminantes conocidos, tintorerías y cultivos de regadío.

El CVWD está comprometido a suministrar agua potable de alta calidad proveniente de los pozos del CVWD a nuestras comunidades.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

AL o nivel de acción reglamentario

La concentración de un contaminante que, si se excede, activa el tratamiento u otros requisitos que debe seguir un sistema hídrico.

MCL o nivel máximo de contaminante

El nivel más alto de un contaminante que se permite en el agua potable. Los MCL primarios se establecen tan cerca de las metas de salud pública o de las metas de nivel máximo de contaminante como sea económica y tecnológicamente posible. Los MCL secundarios se establecen para proteger el olor, sabor y apariencia del agua potable.

MCLG o meta de nivel máximo de contaminante

Nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no hay riesgo conocido o esperado para la salud. Las MCLG son establecidas por la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU.

mg/l o miligramos por litro (partes por millón o ppm)

Un mg/l es equivalente a 1 segundo en 11.5 días.

MRDL o nivel máximo de desinfectante residual

El nivel más alto de desinfectante permitido en el agua potable. Existen pruebas convincentes de que la adición de un desinfectante es necesario para el control de contaminantes microbianos.

MRDLG o meta de nivel máximo de desinfectante residual

El nivel de un desinfectante del agua potable por debajo del cual no hay riesgo conocido o esperado para la salud. Las MRDLG no reflejan los beneficios del uso de desinfectantes para controlar los contaminantes microbianos.

N/A - No aplicable

El gobierno no ha puesto una meta de salud pública, meta de nivel máximo de contaminante o nivel máximo de contaminante para esta sustancia.

ND — No detectado ng/l - nanogramos por litro (partes por billón o ppt)

Un ng/l es equivalente a 1 segundo en 32,000 años.

NL o nivel de notificación

El nivel de advertencia de salud establecido por la DDW para sustancias químicas en el agua potable que carece de los niveles máximos de contaminante (MCL) como lo indica la DDW.

NTU - Unidades de turbidez nefelométrica

Medición del material suspendido

pCi/l - picocuries por litro

Para el uranio, un pCi/l es equivalente a 1 segundo en 21 años.

PDWS o normas primarias para el agua potable

Los MCL y MRDL para contaminantes que afectan la salud, junto con su control y requisitos de generación de informes y el requisito de tratamiento del agua.

PHG o meta de salud pública

Nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no hay riesgo conocido o esperado para la salud. Las metas de salud pública son establecidas por la Agencia de Protección Ambiental de California.

µg/l—microgramos por litro (partes por mil millones o ppm)

Un µg/l es equivalente a 1 segundo en 32 años.

µS/cm—microSiemens por centímetro

Resumen de calidad del agua para consumo doméstico 2024 del CVWD

(cubre el período de informe de enero a diciembre de 2023)

PARÁMETRO DETECTADO, UNIDADES	PHG o (MCLG)	MCL ⁽¹⁾	COVE COMMUNITIES ⁽²⁾ RANGO (PROMEDIO)	RANGO (PROMEDIO) DE 8 ⁽³⁾ RANGO (PROMEDIO)	¿VIOLACIÓN DEL MCL? (SÍ/NO)	PRINCIPAL(ES) FUENTE(S)
Aluminio, mg/l	0.6	1	ND-0.06 (ND)		No	Erosión de depósitos naturales
Arsénico, µg/l	0.004	10	ND-5.4 (ND)		No	Erosión de depósitos naturales
Bario, mg/l	2	1	ND-0.1 (ND)		No	Erosión de depósitos naturales
Cloruro, mg/l	N/A	500;600 ^(1,4)	6.3-120 (21)	11-31 (17)	No	Lixiviación de depósitos naturales
Cloro (como Cl ₂), mg/l ⁽⁵⁾	MRDLG=4	MRDL=4.0	ND-3.0 (0.7)	ND-1.2 (0.8)	No	Resultado de la cloración del agua potable
Cromo, µg/l	(100)	50	ND-20 (ND)	13-22 (17)	No	Erosión de depósitos naturales
Cromo hexavalente, µg/l ⁽⁶⁾	0.02	N/A	ND-20 (8.3)	14-23 (18)	No	Erosión de depósitos naturales
Cobre, mg/l ⁽⁷⁾ [Hogares analizados/ sitios que exceden el AL]	0.3	AL=1.3	0.11 [55/0]	0.10 [21/0]	No	Corrosión interna de tuberías de la vivienda
Dibromocloropropano (DBCP), ng/l	3	200	ND-48 (ND)		No	Lixiviación de nematocida prohibido que puede estar todavía en los suelos
Flúor, mg/l	1	2.0	ND-0.9 (0.6)	0.4-0.6 (0.5)	No	Erosión de depósitos naturales
Actividad de partículas alfa total (excepto uranio), pCi/l	(0)	15	ND-5.4 (ND)	ND-4.6 (ND)	No	Erosión de depósitos naturales
Dureza (como CO ₃), mg/l		N/A	8.4-310 (120)	72-240 (150)	No	Erosión de depósitos naturales
Nitrato (como nitrógeno), mg/l	10	10	ND-9.0 (1.2)	0.5-1.1 (0.7)	No	Lixiviación de fertilizantes, desechos animales o depósitos naturales
Perclorato, µg/l	1	6	ND-4.7 (ND)		No	Lixiviación de fuentes fertilizantes, industriales o naturales
pH, unidades		N/A	6.8-8.3 (7.8)	7.6-8.1 (7.8)	No	Característica física
Radio 228, pCi/l	0.019	5	ND-2.1 (ND)	ND-1.2 (ND)	No	Erosión de depósitos naturales
Selenio, µg/l	30	50	ND-5.3 (ND)		No	Erosión de depósitos naturales
Sodio, mg/l		N/A	19-110 (31)	54-89 (70)	No	Erosión de depósitos naturales
Conductancia específica, uS/cm	N/A	1,600;2,200 ^(1,4)	240-1,100 (400)	530-880 (640)	No	Sustancias que forman iones cuando están en el agua
Sulfato, mg/l	N/A	500;600 ^(1,4)	ND-260 (52)	140-260 (180)	No	Lixiviación de depósitos naturales
Bacterias coliformes totales, muestras positivas/mes	(0)	5% o 1 ^(9,10)	ND-1.3% (ND)		No	Naturalmente presente en el medio ambiente
Total de sólidos disueltos, mg/l	N/A	1,000;1,500 ^(1,4)	110-680 (250)	340-610 (430)	No	Lixiviación de depósitos naturales
Trihalometanos totales, µg/l ⁽⁸⁾	N/A	80	ND-19 (13)	ND-21 (21)	No	Subproducto de la cloración del agua potable
Turbidez, NTU	N/A	5 ⁽¹⁾	ND-0.5 (ND)	ND-0.1 (ND)	No	Lixiviación de depósitos naturales
Uranio, pCi/L	0.43	20	ND-13 (4.4)	2.1-6.1 (4.1)	No	Erosión de depósitos naturales
Zinc, mg/l	N/A	5.0 ⁽¹⁾	ND-0.4 (ND)		No	Lixiviación de depósitos naturales
CONTROL DE CONTAMINANTES NO REGULADOS DE 2020 ⁽¹¹⁾						
Bromuro, µg/l ⁽¹²⁾		N/A	25-160 (58)		No	Erosión de depósitos naturales
Germanio, µg/l ⁽¹²⁾		N/A	ND-0.35 (ND)		No	Erosión de depósitos naturales
Ácidos haloacéticos (HAA6Br), µg/l ^(12, 13)		N/A	ND-9.4 (1.7)		No	Subproducto de la cloración del agua potable
Ácidos haloacéticos (HAA9), µg/l ^(12, 14)		N/A	ND-18 (2.9)		No	Subproducto de la cloración del agua potable
Manganeso, µg/l	N/A	50 ⁽¹⁾	ND-1.6 (ND)		No	Erosión de depósitos naturales

PARA LEER ESTA TABLA: En primer lugar, determine su área de servicio, haciendo referencia a las notas 2 y 3 en la página opuesta. Luego desplácese hacia abajo en la columna correspondiente, comparando el nivel de detección de cada contaminante químico o de otro tipo con la meta de salud pública (PHG), la meta de nivel máximo de contaminante (MCLG) y el MCL.

Por ejemplo, si usted vive en La Quinta y quiere saber el nivel de flúor detectado en su área de servicio, debe buscar en la columna de Cove Communities y detenerse en la fila de flúor. El nivel promedio de flúor en esa área de servicio es de 0.6 mg/l, con el rango de resultados que varía de ND a 0.9 mg/l.

Compare estos valores con el MCL en la tercera columna. Los niveles de flúor en esta agua cumplen con el MCL de 2.0 mg/l. El rango puede mostrar un nivel por encima del MCL y aun así cumplir con la norma de agua potable cuando el cumplimiento se basa en los niveles promedio que se encuentran en cada fuente de agua o sistema hídrico.

¿QUÉ HAY EN MI AGUA? El CVWD analizó más de 17,000 muestras de agua el año pasado para controlar la calidad del agua potable que se distribuye a los clientes. Cada año, el CVWD debe analizar un número determinado de estas muestras para detectar más de 100 sustancias reguladas y no reguladas.

NOTAS AL PIE:

(1) Los valores con esta nota al pie tienen MCL secundarios fijados, los valores restantes son MCL primarios a menos que se identifique de otro modo.

(2) Las localidades de Cove Communities incluyen Rancho Mirage, Thousand Palms, Palm Desert, Indian Wells, La Quinta, Mecca, Bombay Beach, North Shore, Hot Mineral Spa y regiones de Bermuda Dunes, Cathedral City, Indio, Oasis, Riverside County, Thermal, Valerie Jean, Desert Shores, Salton Sea Beach y Salton City.

(3) La ID n.º8 incluye las localidades de Indio Hills, Sky Valley y determinadas áreas de Desert Hot Springs y áreas contiguas.

(4) Se controla este componente por características estéticas como el sabor y el olor. No se ha establecido un nivel fijo de aceptación del consumidor del contaminante para este componente.

(5) El promedio informado representa el promedio anual corriente más alto basado en el control de la distribución.

(6) El MCL de cromo hexavalente (Cr-6) del agua potable de California entró en vigencia 1 de julio de 2014. El MCL del Cr-6 fue invalidado y retirado en el 2017.

(7) Los valores informados son los niveles del percentil 90 para las muestras tomadas de los grifos en los hogares de los usuarios del agua.

(8) El promedio informado representa el promedio anual corriente más alto por ubicación (LRAA) basado en el control del sistema de distribución.

(9) Los sistemas que toman 40 o más muestras por mes (Cove Communities): 5.0% de las muestras mensuales positivas. Los sistemas que toman menos de 40 muestras por mes (ID n.º 8): 1 muestra mensual positiva.

(10) Se requiere que todos los sistemas de agua cumplan con la Regla de coliformes totales de California y la Regla revisada de coliformes totales federal. La USEPA anticipa una mayor protección de la salud ya que la nueva norma exige que los sistemas de agua que son vulnerables a la contaminación microbiana identifiquen y solucionen los problemas.

(11) En el 2020, la USEPA requirió el control de contaminantes no regulados (identificados como UCMR4) para determinadas instalaciones de agua para consumo doméstico del CVWD en Cove Communities.

(12) Los contaminantes no regulados son aquellos para los que la USEPA y la DDW no han establecido normas para el agua potable. El propósito del control de contaminantes no regulados es ayudar a las agencias reguladoras en la determinación de la ocurrencia de contaminantes no regulados en el agua potable y de si se justifica una mayor regulación.

(13) Los resultados de las pruebas de la Regla de monitoreo de contaminantes no regulados (UCMR4) de 2020 para seis ácidos haloacéticos (HAABr6). El CVWD llevó a cabo este control en determinadas instalaciones de agua para consumo doméstico del CVWD en Cove Communities.

(14) Los resultados de las pruebas de la Regla de monitoreo de contaminantes no regulados (UCMR4) de 2020 para nueve ácidos haloacéticos (HAA9). El CVWD llevó a cabo este control en determinadas instalaciones de agua para consumo doméstico del CVWD en Cove Communities.

Esta tabla enumera las sustancias que se detectaron en las dos áreas de servicio del CVWD. Los recuadros marrones oscuros indican que no se detectó la sustancia (ND), los datos existentes ya no se deben informar o no hay datos disponibles. Los datos de la tabla resumen los resultados del control más reciente completado entre 2014 y 2023. El CVWD no tuvo ninguna violación de niveles máximos de contaminante (MCL) en 2023.

MÁS INFORMACIÓN:

Para recibir un resumen de las evaluaciones de la fuente de agua del CVWD o datos adicionales de la calidad del agua o alguna aclaración, llame a la División de Calidad del Agua del CVWD al (760) 398-2651.

Las copias completas de las evaluaciones de las fuentes de agua pueden ser vistas en la oficina del CVWD en 75-525 Hovley Lane East, Palm Desert, CA 92211.

Este informe contiene información muy importante sobre su agua potable. Tradúzcalo o hable con alguien que lo entienda bien. También puede llamar al CVWD al número de teléfono (760) 398-2651 o vaya a cvwd.org/ccr/Spanish2024.

Nota: La declaración anterior cumple con el requisito del Código de Regulaciones de California en la sección 64481 (I).